

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**MANZANARES EL REAL**

OFERTAS DE EMPLEO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Manzanares el Real, relativo a la amortización de plazas vacantes en la plantilla municipal, pasando a quedar de la siguiente manera:

— Personal funcionario:

1. Denominación: tesorero.
Adscripción: Administración Económica.
Grupo: C1.
Complemento de destino: nivel 22.
Complemento específico: 11.763,04 euros/año.
2. Denominación: ayudante de obras.
Adscripción: servicios comunitarios.
Grupo: AP.
Complemento de destino: nivel 12.
Complemento específico: 8.007,39 euros/año.

— Personal laboral:

1. Denominación: auxiliar administrativo.
Adscripción: Administración General.
Grupo: C2.
Complemento de destino: nivel 16.
Complemento específico: 6.762,14 euros/año.
2. Denominación: auxiliar administrativo.
Adscripción: Administración General.
Grupo: C2.
Complemento de destino: nivel 16.
Complemento específico: 6.762,14 euros/año.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En Manzanares el Real, a 13 de septiembre de 2010.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.
(03/35.956/10)